



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

NOTA SOBRE LA EXPORTACIÓN DE HUEVOS CON CÁSCARA¹ DESTINADOS A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DESDE ESPAÑA A ESTADOS UNIDOS

El Departamento de Agricultura (**USDA, United States Department of Agriculture**) y el Departamento de Sanidad (**HHS, US Department of Health and Human Services**) son los órganos competentes en la regulación y aplicación de las normas de importación de huevos con cáscara en Estados Unidos, tanto los destinados a la industria alimentaria, lo que se conoce en inglés como “*breaking stock*” o “*breaking eggs*” como huevos para su venta directa al consumidor (“*table eggs*”).

En la presente nota se analizan los requisitos de cada una de estos Departamentos y sus Agencias para la importación en EEUU de huevos con cáscara destinados a la industria alimentaria, “*breaking stock*” o “*breaking eggs*”, desde España.

1. Normativa aplicable

Egg products Inspection Act (EIPIA)

9 CFR Part 94. APHIS

9 CFR Part 590. FSIS

7 CFR Part 57. AMS

¹ La presente nota se refiere a la exportación de huevos con cáscara destinados a la industria alimentaria, lo que se conoce en inglés como “*breaking stock*” o “*breaking eggs*” y por tanto, no incluye los requisitos para la exportación de huevos para su venta directa al consumidor (“*table eggs*”), ni ovoproductos (“*egg product*”).

En la legislación estadounidense la definición de ovoproducto se encuentra en la sección 1033 de la ley [Egg Product Inspection Act](#) y en el 9 CFR Part. 595.5, que excluye de la definición determinados productos, http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=3a6423b998e6249d126b7b7610b102f9&mc=true&tpl=/ecfrbrowse/Title09/9cfr590_main_02.tpl

En la actualidad, sólo Canadá y Holanda están autorizados por FSIS para exportar ovoproductos a Estados Unidos:

http://www.fsis.usda.gov/wps/wcm/connect/4872809d-90c6-4fa6-a2a8-baa77f48e9af/Countries_Products_Eligible_for_Export.pdf?MOD=AJPERES



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

21 FR Part 118. FDA

2. Requisitos de importación:

2.1. Requisitos de importación del USDA

[USDA](#) como Departamento responsable de la aplicación la Ley [Egg Products Inspection Act](#) (conocida por sus siglas como EPIA), lleva a cabo dicha aplicación a través de las siguientes Agencias:

[APHIS](#) (*Animal and Plant Health Inspection Service*) que administra los programas en material de sanidad animal, entre los que se encuentra el programa de control de *Salmonella enteritidis* en las explotaciones avícolas de Estados Unidos y es la agencia responsable de establecer los requisitos de sanidad animal para los huevos importados;

[AMS](#) (*Agricultural Marketing Service*), que administran programas de calidad, etiquetado e inspección en el puerto de entrada y

[FSIS](#) (*Food Safety and Inspection Service*) que participa, junto con AMS en la inspección de huevos con cáscara importados para su posterior procesado por la industria alimentaria.

2.1.1 Requisitos de APHIS

Para exportar huevos a EE.UU. es necesario cumplir con los requisitos de APHIS en materia de sanidad animal relativos a la enfermedad de Newcastle y la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad.

El 15 de junio APHIS publicó una carta destinada a los agentes de aduanas, importadores y otras partes interesadas en la importación de huevos con cáscara en Estados Unidos, que puede consultarse en el siguiente enlace:

http://nsu.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/downloads/importer_letter_shell_eggs.pdf

De acuerdo con dicha comunicación de Aphis, la exportación de huevos con cáscara procedentes de la Unión Europea, requiere el cumplimiento de los requisitos de certificación sanitaria de la región definida por APHIS como "EU PTR" (o "EU Poultry Trade Region") y que están recogidos en la sección 9 CFR 94.28 del *Code of Federal Regulations*:

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=8e3ae09211c249163c82cb51fad7a492&mc=true&node=se9.1.94_128&rgn=div8

Con fecha 23 de junio de 2015, APHIS aprobó el certificado sanitario para la exportación de huevos con cáscara desde España a Estados Unidos (*Health Certificate for the Exportation of Shell Eggs to the*



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

U.S.A.), disponible en la página web CEXGAN del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: <http://cexgan.magrama.es/Modulos/Default.aspx>

Con la aprobación de este certificado sanitario ya no es necesario que los exportadores españoles soliciten un permiso de importación ("*import permit*") a APHIS para exportar huevos con cáscara.

2.1.2 Requisitos de AMS

AMS determina la calidad, el grado, el peso y la clase de los huevos con cáscara. La Ley [Egg Products Inspection Act](#) (EPIA) requiere que los huevos importados en Estados Unidos sean inspeccionados en el punto de entrada. Los importadores de huevos deben solicitar esta inspección al AMS completando las secciones A,B, C y D del [formulario LPS-222\(Import Request Shell Eggs\)](#) y enviándolo, junto con una copia del certificado sanitario para la exportación de huevos con cáscara a los Estados Unidos de América (dicho certificado ya incluye la información que requiere el AMS según la sección [7CFR 57.915](#)), al correo electrónico QAD.importrequesteggs@ams.usda.gov o por correo postal a la siguiente dirección:

Quality Assessment Division
Livestock, Poultry and Seed Program
Agricultural Marketing Service, USDA
Room 3932-S, Stop 0258
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250

AMS revisará el formulario, asignará un número de permiso de importación (AMS *import permit number*) y devolverá los documentos al solicitante. AMS tarda aproximadamente 3 días en completar la revisión y responder al solicitante.

En el momento de la importación, se deberán presentar al CBP (US [Customs and Border Patrol](#)) el formulario LPS-222 y el certificado sanitario, pudiendo la mercancía ser sometida a inspección por el personal del USDA antes de ser liberada.

La sección 7 CFR 57 incluye los requisitos de importación de huevos. Los huevos con cáscara importados deben cumplir con los requisitos de etiquetado recogidos en las secciones §57.950 y §57.955. Asimismo, dicha norma recoge que los envíos deben estar precintados.

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=0f5ab3ef5737c0c5eb6b699b755070b4&mc=true&node=sg7.3.57_1860.sg13&rgn=div7

AMS ha publicado la siguiente nota sobre los requisitos de importación para huevos con cáscara con destino a la industria alimentaria (*breaking stock/ breaking eggs*):

<http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/getfile?dDocName=STELPRDC5111614>



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

El siguiente informe de AMS contiene información útil sobre los detalles de importación de huevos con cáscara: <http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/getfile?dDocName=STELDEV3004691>

AMS publica también [informes con carácter diario y semanal](#) sobre el mercado de huevos con cáscara en EEUU de interés para el sector avícola de puesta y la industria alimentaria.

2.1.3 Requisitos de FSIS

[FSIS participa junto AMS](#) en la inspección de huevos con cáscara importados para su posterior procesado por la industria alimentaria.

La [Directiva FSIS PHIS 9920.1](#) regula la inspección de huevos con cáscara importados.

Los requisitos de inspección y etiquetado de huevos por FSIS quedan recogidos en la sección 9 CFR 590:

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=3a6423b998e6249d126b7b7610b102f9&mc=true&tpl=/ecfrbrowse/Title09/9cfr590_main_02.tpl

De acuerdo con lo dispuesto en el citado 9 CFR Part 590, los envíos de huevos con cáscara a EEUU deben estar precintados.

Otros enlaces con información de interés de FSIS son:

http://www.fsis.usda.gov/wps/portal/fsis/topics/food-safety-education/get-answers/food-safety-fact-sheets/egg-products-preparation/shell-eggs-from-farm-to-table/CT_Index

2.2. Requisitos de importación del HHS

2.2.1. Requisitos de la FDA

La FDA regula los huevos con cáscara, en lo que se refiere a seguridad alimentaria, de acuerdo al [Federal Food, Drug and Cosmética Act](#). Además la FDA cumple funciones, como en el resto de alimentos, para prevenir enfermedades transmisibles según el [Public Health Service Act](#). Por tanto, regula determinados alimentos cuando éstos pueden ser vectores de enfermedades, como sucede con la *Salmonella enteritidis* en el caso de los huevos con cáscara.

Los huevos importados para la industria (*breaking eggs*) deben cumplir con los requisitos de registro, aviso previo de entrada y refrigeración establecidos en la sección 21 CFR 118:



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

<http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?SID=02e5adfbe71bae83e3e957a0536ba8d0&mc=true&node=pt21.2.118&rgn=div5>

- REGISTRO

Cada explotación que produzca huevos para exportar a Estados Unidos debe registrarse ante la FDA. Para realizar el registro se debe entrar en la página web www.access.fda.gov y seleccionar "FURLS Shell Egg Producer Registration Module".

Si los huevos son transportados a un centro de embalaje u otra instalación para su agrupación con otros huevos y envasado, dicha instalación o centro de embalaje deberá registrarse ante la FDA como establecimiento de alimentos o "Food Facility". Para ello, se debe entrar en la página web www.access.fda.gov y seleccionar "FURLS Food Facility Registration Module".

La Oficina Comercial de la Embajada de España en Estados Unidos ofrece información sobre el procedimiento de registro de empresas ante la FDA y el etiquetado de los productos exportados a Estados Unidos.

La siguiente nota, colgada en la página web del ICEX, contiene información sobre el registro de empresas y su renovación:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/4587729.html?idPais=US&null>

- AVISO PREVIO DE ENTRADA (PRIOR NOTICE)

Antes de la importación en Estados Unidos, se deberá hacer la notificación a la FDA ("Prior Notice"). Esta notificación se hará en www.access.fda.gov seleccionando la opción "Prior Notice System Interface".

- REFRIFERACIÓN

La sección 21 CFR 118 establece que los huevos que se transporten a un establecimiento de ovoproductos oficial del USDA para ser cascados y pasteurizados (*breaking/pasteurization*) deben ser refrigerados a una temperatura ambiente igual o inferior a 45° Fahrenheit (7,2 °C) desde las 36 horas de la puesta hasta llegar al establecimiento de ovoproductos oficial del USDA.

- Otra información de utilidad

Los siguientes enlaces contienen información sobre la normativa y el programa de la FDA para los huevos con cáscara:



Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en
EE.UU y Canadá
Embajada de España en Washington, DC.
2375 Pennsylvania Ave. NW,
Washington, DC 20037

Teléfono: 202 728 2339
Fax: 202 728 2320
washington@magrama.es

- Guías para huevos y legislación:
<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/Eggs/default.htm?source=govdelivery>
- Norma final para la inocuidad de los huevos ("Egg Safety Final Rule"):
<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/Eggs/ucm170615.htm>
- Ficha Resumen de la Norma para huevos:
<http://www.fda.gov/downloads/Food/GuidanceRegulation/UCM232271.pdf>
- Guía para la Industria llamada "Prevention of Salmonella enteritidis in Shell Eggs During Production, Storage, and Transportation":
<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/Eggs/ucm313728.htm>
- Borrador del documento de orientación para la industria sobre la norma final ("Draft Guidance for Industry: Questions and Answers Regarding Final Egg Rule")
<http://www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/Eggs/ucm360028.htm>

Washington D.C., 25 de junio de 2015
Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



REINO DE ESPAÑA

Ref: ASE – 1740
OR0615

**CERTIFICADO SANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN DE HUEVOS CON
CÁSCARA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
**HEALTH CERTIFICATE FOR THE EXPORTATION OF SHELL EGGS TO THE
UNITED STATES OF AMERICA**

Número de certificado / Certificate number: _____

País Exportador / Exporting Country: **ESPAÑA / SPAIN**

Ministerio competente / Competent Ministry: **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Autoridad Sanitaria Responsable de la certificación / Sanitary Authority responsible for the certification:

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA / IDENTIFICATION OF THE MERCHANDISE:

Descripción y calidad de los huevos: / Description and quality of the eggs:

Número de lote: / Batch number:

Número de paquetes: / Number of cases:

Cantidad total (en docenas) / Quantity (in dozens):

Peso neto / Net weight:

Fecha de envasado / Date of pack:

Marcas de identificación de contenedores / Identification Mark(s) on container(s):.....

II.- PROCEDENCIA DE LA MERCANCÍA / ORIGIN OF THE MERCHANDISE:

Establecimiento elaborador / Processing establishment:

Nombre / Name:

Dirección / Address:

Número de registro oficial / Official registration number:

III.- DESTINO DE LA MERCANCÍA / MERCHANDISE DESTINATION:

Lugar de carga / Place of loading:

Lugar de destino / Place of destination:

Medio de transporte (Tipo e identificación) / Means of transport (Type and identification):

Número de precinto / Seal number:

Nombre y dirección del exportador / Name and address of consignor:

Nombre y dirección del destinatario / Name and address of consignee:

IV.- ATESTACIÓN SANITARIA / HEALTH ATTESTATION:

El veterinario oficial abajo firmante certifica que: / The undersigned official veterinarian hereby certifies that:

1.- **Los huevos con cáscara no proceden de aves ni de aves de corral que estuvieron en alguna de las siguientes regiones o zonas:** / The shell eggs were not derived from birds and poultry that were in any of the following regions or zones:

a) **Cualquier región clasificada con la existencia de la enfermedad de Newcastle según la 9 CFR 94.6(a)(1)(i), o cualquier región listada según la 9 CFR 94.6(a)(2)(i) con existencia de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, excepto para la región definida por APHIS como región de la UE del comercio de las aves de corral** / Any region when the region was classified in § 94.6(a)(1)(i) as one in which Newcastle disease is considered to exist, or any region when the region was listed in accordance with CFR 94.6(a)(2)(i) as one in which HPAI is considered to exist, except for the APHIS-defined EU Poultry Trade Region (1)

b) **Una zona restringida dentro de la región definida por APHIS como región de la UE del comercio de las aves de corral por la detección de la enfermedad de Newcastle o de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en aves de corral, desde el momento de la detección hasta que se levanta la restricción por la autoridad veterinaria competente del Estado Miembro o hasta 3 meses (90 días) después del vaciado sanitario de todas las instalaciones afectadas, seguidas de limpieza y desinfección de las últimas instalaciones afectadas, lo que sea posterior** / A restricted zone in the APHIS-defined EU Poultry Trade Region established because of detection of Newcastle disease or HPAI in commercial poultry, from the time of detection until the designation of the zone as a restricted zone is removed by the competent veterinary authority of the Member State or until 3 months (90 days) following depopulation of the poultry on affected premises in the restricted zone and the cleaning and disinfection of the last affected premises in the zone, whichever is later

c) **Una zona restringida dentro de la región definida por APHIS como región de la UE del comercio de las aves de corral por la detección de la enfermedad de Newcastle o de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en palomas mensajeras, aves domésticas de autoconsumo o aves silvestres, desde el momento de la detección hasta el levantamiento de la restricción por parte de la autoridad veterinaria competente del Estado Miembro** / A restricted zone in the APHIS-defined EU Poultry Trade Region established because of detection of Newcastle disease or HPAI in racing pigeons, backyard flocks, or wild birds, from the time of detection until the designation of the zone as a restricted zone is removed by the competent veterinary authority of the Member State.

2.- **Los huevos con cáscara no fueron mezclados con otros huevos procedentes de aves y aves de corral que estuvieron en alguna de las regiones descritas en los apartados del 1.a) a 1.c) del certificado. Además, los huevos con cáscara no proceden de aves de corral que hayan sido mezcladas con otras aves de corral que estuvieron en las regiones o zonas descritas en los apartados del 1.a) a 1.c) del certificado.** / The shell eggs were not commingled with shell eggs derived from other birds and poultry that were in any of the regions or zones described in paragraphs 1.a) through 1.c) of this section. Additionally, the shell eggs were not derived from poultry that were commingled with other poultry that were in any of the regions or zones described in paragraphs 1.a) through 1.c) of this section.

3.- **Ni el equipo, ni los materiales usados en el transporte de huevos con cáscara desde la explotación de origen han sido usados previamente en el transporte de aves y aves de corral que no cumplen con los requisitos de la 9 CFR 94.28, a menos que el equipo y materiales hayan sido limpiados y desinfectados previamente.** / No equipment or materials used in transporting the shell eggs from the farm of origin were used previously for transporting live birds or poultry that do not meet the requirements of § 94.28(b), unless the equipment and materials have first been cleaned and disinfected.

- 4.- **La descripción de los huevos con cáscara, incluida la fecha de envasado, descritas en la parte I de este certificado es exacta.** / The description of the shell eggs, including date of pack, described in Section I of this certificate is accurate.
- 5.- **Los huevos con cáscara fueron almacenados y transportados en refrigeración a una temperatura de 45°F / 7,2°C o inferior.** / The shell eggs were stored and transported under refrigeration at an ambient temperature of 45°F / 7.2°C or less.

Hecho en / Done at:, el / on:

(Lugar / Place)

(Fecha / Date)

Sello oficial / Official Stamp (2):

.....

Nombre, cargo y firma del Veterinario Oficial
 Name, qualification and signature of the Official Veterinarian

NOTAS / NOTES:

- (1) **Región de la UE de comercio de las aves de corral según APHIS: Los países miembros de la Unión Europea de Austria, Bélgica, Chipre, La República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y El Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales, La Isla de Man e Irlanda del Norte).** / APHIS-defined EU Poultry Trade Region: The European Union Member States of Austria, Belgium, Cyprus, the Czech Republic, Denmark, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Ireland, Italy, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Malta, the Netherlands, Poland, Portugal, Slovakia, Slovenia, Spain, Sweden, and the United Kingdom (England, Scotland, Wales, the Isle of Man, and Northern Ireland).
- (2) **La firma y el sello han de ser de colores diferentes al del impreso** / The signature and the stamp must be in a colour different to that of the printing.